



AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

CONVOCATORIA

H. XXI AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA ADQ-2015-LP-002

El Ayuntamiento de Tijuana, Baja California a través del Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de Oficialía Mayor, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana Baja California en sus artículos 19 fracción IV, 23 y 24, **CONVOCA** a personas Físicas ó Morales a participar en la Licitación Pública para la Contratación del Servicio de Fotocopiado para las Dependencias del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

| DOMICILIO | LICITACIÓN NO. | TIPO DE SERVICIO | FECHA, HORA Y LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS |
|---|-----------------|--|--|
| Ayuntamiento de Tijuana, ubicado en Av. Independencia #1350 Zona Río. Teléfono: 973-7238 | ADQ-2015-LP-002 | La contratación del Servicio de Fotocopiado para las Dependencias del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California | En la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas Municipal. El día miércoles 4 de marzo de 2015, en punto de las 12:00 horas. |

- Las **BASES** para esta Licitación tendrán un costo de \$683.00 M. N. (SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M. N.) que deberán pagarse en la Tesorería Municipal, por lo que deberán pasar al Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de Oficialía Mayor por el recibo correspondiente para el pago de bases.
- Las especificaciones estarán a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California del 18 al 26 de febrero del 2015, de las 8:00 a las 15:00 horas.
- Condiciones de Pago: El pago será anual bajo la condición de precio fijo y deberán incluir en su totalidad el servicio solicitado hasta la terminación del contrato por la prestación total de servicios.
- Las condiciones de esta convocatoria así como las Bases de esta Licitación **NO SON NEGOCIABLES.**
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 5 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California.

Tijuana, Baja California, a 17 de febrero del 2015.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

L.E. JOSÉ MANUEL SILVA TORRES
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
OFICIALÍA MAYOR AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B. C.